

de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 154). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Gondar Vidal.

Peticionario: Don Juan José Trásbach Cespón. Vivero denominado «J. Y. R. número 3». Orden ministerial de concesión: 7 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 83). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nueva titular de la concesión: Doña Lourdes Trásbach Paz.

Peticionario: Don Francisco Suárez Mariño. Vivero denominado «F. S. número 2». Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nueva titular de la concesión: Doña Elena Beatriz Trásbach Paz.

Peticionario: Don José Luis Fernández Castro. Vivero denominado «Sirvent número 1». Orden ministerial de concesión: 27 de diciembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 30 de 1948). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nuevo titular de la concesión: Don Joaquín Martínez Rubianes.

Peticionario: Don Juan José Trásbach Cespón. Vivero denominado «T. R. número 2». Orden ministerial de concesión: 23 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 318). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nueva titular de la concesión: Doña María Rosa Paz Piñeiro.

Peticionario: Don Juan José Trásbach Cespón. Vivero denominado «O. D. O. número 3». Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 62). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.—Nueva titular de la concesión: Doña Eugenia Trásbach Paz.

Peticionario: Don Claudio Outeiral Abanqueiro. Vivero denominado «Clada número 3». Orden ministerial de concesión: 26 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión, en su mitad.—Único titular de la concesión: Don David Piñeiro Peiteado.

Peticionario: Don David Piñeiro Peiteado. Vivero denominado «Clada número 1». Orden ministerial de concesión: 26 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 64). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión, en su mitad.—Único titular de la concesión: Don Claudio Outeiral Abanqueiro.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de octubre de 1969 sobre autorización para instalar diversos viveros de cultivo de mejillones.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

«En la página 16084, segunda columna, y en el párrafo correspondiente al vivero número 206, denominado «Lapido», donde dice: «Concesionario: Don Juan Lapido Santiago», debe decir: «Concesionario: Doña Juana Lapido Santiago».

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convocan los exámenes para Capitanes de Pesca correspondientes al mes de noviembre de 1969 y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308) por la que se regulan los exámenes para optar a los títulos o certificados profesionales marítimos, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer:

1) Los exámenes para Capitán de Pesca correspondientes a la convocatoria del mes de noviembre de 1969 darán comienzo el día 26 de dicho mes, con una duración total de dieciocho días.

2) Los exámenes constarán de tres grupos de materias: «A», «B» y «C», siendo condición precisa haber aprobado el «A» para poder presentarse a examen del «B» y pudiendo aprobarse el «C» independientemente. Estos grupos estarán formados por las materias siguientes:

Grupo «A»: «Matemáticas».
Grupo «B»: «Construcción naval y Teoría del buque».
«Astronomía náutica y Navegación».
«Pesca marítima».
Grupo «C»: «Derecho marítimo».

3) Se ajustarán a los programas aprobados por Orden del Ministerio de Comercio de fecha 9 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 97) y serán escritos, dividiéndose el de «Astronomía náutica y Navegación» en dos partes: una prác-

tica, consistente en la resolución de cálculos náuticos, y otra teórica.

4) A estos exámenes pueden presentarse:

a) El personal de la Marina de Pesca que se encuentre en posesión del título de Patrón de Pesca de Gran Altura o del de Patrón de Pesca de Altura, determinado en el Decreto número 629/1963, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83).

b) Los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, en las condiciones determinadas en la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 14 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

5) Los candidatos solicitarán su admisión a examen, ajustándose a lo dispuesto en la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 308).

6) Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente y de la cantidad de 300 pesetas en concepto de «derechos de examen», fijada por la Orden ministerial citada, deberán entregarse en esta Subsecretaría en los días 25, 26 y 27 de noviembre próximo.

7) El Tribunal que ha de juzgar estos exámenes estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Vocales: Don Juan José Louro Lojo, Profesor de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, que actuará del 28 de noviembre al 16 de diciembre; don Salvador Silva López, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz, del 29 de noviembre al 2 de diciembre; don Gerardo Guerrero García, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Vigo, los días 2 y 3 de diciembre; don Pablo Naves Parrondo, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Cádiz, del 2 al 12 de diciembre, y don Francisco Ruiz Gómez, Profesor de la Escuela Oficial de F. P. N. P. de Lanzarote, del 13 al 16 de diciembre.

Por razones de tiempo y distancia, el Profesor don Francisco Gómez Ruiz efectuará el viaje en avión.

Se nombra Presidente y Secretario suplentes de este Tribunal a don José Fernández-Cernuda y Escandón, Jefe de la tercera Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y a don Juan M. Amador Olcina, Jefe de Negociado de la citada Inspección, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, justificándose éstas con las Ordenes de nombramiento, en donde se estamparán por este Organismo las fechas de presentación y terminación de la misión desempeñada por el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de Dietas y Viáticos, en la cuantía de 100 pesetas para el Presidente y Secretario y 75 pesetas para los Vocales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se publica la nueva paridad del marco alemán.

De conformidad con lo previsto en el párrafo seis de la norma sexta de la Resolución de este Instituto, de fecha 30 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre), y a los efectos previstos en la referida norma sexta, la nueva paridad fijada para el marco alemán, a tenor de la declarada por las autoridades monetarias de la República Federal Alemana al Fondo Monetario Internacional, con efectividad a partir del 27 de octubre de 1969, es la siguiente:

1 marco alemán Ptas. 19,125

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general adjunto, Francisco López Dupuy.

RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se establecen los «cambios límites» para el marco alemán.

Declarada al Fondo Monetario Internacional una nueva paridad del marco alemán y fijada la que corresponde en relación a la peseta, según Resolución de esta misma fecha, de acuerdo

con lo dispuesto en la norma decimocuarta de la Orden del Ministerio de Comercio de 25 de agosto de 1959, el Instituto Español de Moneda Extranjera, en funciones de Organismo estabilizador, ha resuelto fijar, a partir de hoy, los siguientes cambios límites:

Divisa	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 marco alemán	18.828	19.428

Quedan, por tanto, sin efecto los cambios límites para dicha divisa publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de noviembre de 1967.
Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general adjunto, Francisco Lopez Dupuy.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 27 de octubre de 1969

Divisa convertible	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,835	70,095
1 dólar canadiense	64,930	65,125
1 franco francés	12,519	12,556
1 libra esterlina	167,374	167,877
1 franco suizo	16,215	16,263
100 francos belgas (*)	140,828	141,249
1 marco alemán	18,941	18,998
100 liras italianas	11,174	11,207
1 florin holandés	19,439	19,497
1 corona sueca	13,536	13,576
1 corona danesa	9,296	9,323
1 corona noruega	9,773	9,802
1 marco finlandés	16,604	16,653
100 chelines austríacos	270,259	271,072
100 escudos portugueses	245,700	246,444

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se señalan fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de unos inmuebles sitos en Santiago de Compostela.

Aprobado por Consejo de Ministros de fecha 6 de diciembre de 1968 el proyecto y presupuesto destinado a «Pavimentación en la zona del ensanche en Santiago de Compostela», la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de las siguientes fincas sitas en la ciudad de Santiago de Compostela:

1. Finca sita en la calle República de El Salvador, número 19, de una superficie de 226 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con finca principal de que se segrega; al Sur, con Ezequiel Lado; al Este, con José Pérez Fraiz, y al Oeste, con herederos de Mercedes Vilarriño. Sus propietarios son Manuel y José Vilarriño Iglesias.

2. Finca sita en la calle República de El Salvador, 11, de una superficie de 153 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con «Castromil, S. A.»; al Sur, con finca principal de que se segrega; al Este, con Manuel y José Vilarriño Iglesias, y al Oeste, Rosalía Vilarriño Iglesias. Sus propietarios son herederos de Mercedes Vilarriño Iglesias.

3. Finca sita en la calle República de El Salvador, 12, de una superficie de 170,25 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con finca principal de que se segrega; al Sur, con finca principal

que se segrega; al Este, con herederos de Mercedes Vilarriño Iglesias, y al Oeste, con camino de Rapada Polla al Crucero de Ramrez. Su propietaria es Rosalía Vilarriño Iglesias.

4. Finca sita en la calle República de El Salvador, 22, de una superficie de 44,25 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Antonio Vidal; al Sur, con Domingo López Iglesias; al Este, con finca principal de que se segrega, y al Oeste, con Clara García. Su propietaria es Teresa Mejuto.

5. Finca sita en la calle República de El Salvador, 23, de una superficie de 46,75 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con Teresa Mejuto; al Este, con finca principal de que se segrega, y al Oeste, con Clara García. Su propietario es Antonio Vidal Dovalle.

6. Finca sita en la calle República de El Salvador, 24, de una superficie de 235 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con calle de San Pedro Mezonzo; al Este, con José Mosquera, Antonio Vidal y Teresa Mejuto; al Oeste, con Pilar Ares. Su propietaria es Clara García.

7. Finca sita en la calle República de El Salvador, 26, de una superficie de 153 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con calle de San Pedro Mezonzo; al Este, con Clara García, y al Oeste, con finca 27, de Clara García. Su propietaria es Pilar Ares Fernández.

8. Finca sita en la calle República de El Salvador, 27, de una superficie de 228 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con calle de San Pedro Mezonzo; al Este, con Pilar Ares, y al Oeste, con herederos de Josefa García Elizagaray. Su propietaria es Clara García.

9. Finca sita en la calle República de El Salvador, 28, de una superficie de 198 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con calle de San Pedro Mezonzo; al Este, con Clara García, y al Oeste, con Clara García. Sus propietarios son herederos de Josefa García Elizagaray.

10. Finca sita en la calle República de El Salvador, 32, de una superficie de 826 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con camino de los Campos de San José; al Sur, con viviendas del Apóstol Santiago; al Este, con herederos de Josefa García Elizagaray, y al Oeste, con viviendas del Apóstol Santiago. Su propietaria es Clara García.

11. Finca sita en la calle República de El Salvador, números 34 y 35, de una superficie de 119 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con finca principal de que se segrega; al Sur, con camino de los Campos de San José; al Este, con Constantino Raposo, y al Oeste, con Luciano Vidán Freiria. Su propietario es Antonio Fernández Durán.

12. Finca sita en la calle de la Rosa, número 7, de una superficie de 792 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Encarnación Varela; al Sur, con herederos de Ramón Fernández Vázquez y «Clasa-Comercial Auto Transportes, S. A.»; al Este, con finca principal de que se segrega, y al Oeste, con carretera de Circunvalación. Sus propietarios son Jesús Varela Pampin y hermanos.

13. Finca sita en la calle de la República Argentina, 5, de una superficie de 69 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con José Hermida; Sur, con Clara García; Este, con Josefa Vilarriño y María Pérez, y Oeste, con finca principal de que se segrega. Su propietario es Manuel Vázquez Gallardo.

14. Finca sita en la calle de la República Argentina, 7, de una superficie de 142 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Manuel Vázquez Gallardo; Sur, con Manuel Vázquez Gallardo; Este, con Jesús Varela Pampin y otros, y Oeste, con Clara García y María Pérez Freiria. Su propietaria es Pilar Ares Fernández.

15. Finca sita en la calle de la República Argentina, 15, de una superficie de 116 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Manuel Romero; Sur, con Josefa Vilarriño Iglesias; Este, con Josefa Vilarriño Iglesias, y Oeste, con José Hermida. Su propietaria es Clara García.

16. Finca sita en la calle de la República Argentina, números 24 y 25, de una superficie de 300 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con edificación nueva; Sur, con terrenos de La Rosaleda; Este, con el señor López de Rego, y Oeste, calle de La Rosa. Su propietario es Emilio Peñas Piñero.

17. Finca sita en la calle de la República Argentina, 26, de una superficie de 350 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con calle del Doctor Teijeiro; Sur, con Domingo Sánchez Guisande y Octavio San Martín; Este, Corredera del Horreo, y Oeste, con Emilio Peñas Piñero. Su propietario es Jesús López de Rego.

18. Finca sita en la calle de la República Argentina, 27, de una superficie de 171 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Jesús López de Rego; Sur, calle de Orense; Este, Octavio San Martín Domínguez, y Oeste, calle. Su propietario es Domingo Sánchez Gusande.

19. Finca sita en la calle de la República Argentina, 28, de una superficie de 173 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con Jesús López de Rego y Corredera del Horreo; Sur, con calle de Orense; Este, con Corredera del Horreo, y Oeste, con